

# ARTE EN LA CASA BARDÍN

**INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT**

Bases 2016-2017

CASA BARDÍN Calle San Fernando Nº44. 03001. Alicante. [www.iacjuangilalbert.com](http://www.iacjuangilalbert.com)



## Bases del concurso ARTE EN LA CASA BARDIN

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, a través de su Departamento de Arte y Comunicación Visual “Eusebio Sempere” tiene el propósito de poner en marcha el concurso ARTE EN LA CASA BARDIN, un espacio que canalizará la presentación de proyectos expositivos de artistas y comisarios o críticos de arte de la provincia de Alicante, con el objetivo de acercar y divulgar las prácticas artísticas dentro de la programación de exposiciones de la Casa Bardín durante el período de 2016 y 2017. El concurso se regirá por las siguientes

### BASES

#### PRIMERA

Podrán participar en este concurso, las personas físicas, artistas y comisarios o críticos de arte nacidos o residentes en la Provincia de Alicante.

#### SEGUNDA

Los interesados deberán presentar una única propuesta, suscrita por un artista y un crítico o comisario, junto con la documentación que figura en la cláusula siguiente, que deberán enviar a la dirección de correo electrónico [iaccursos@diputacionalicante.es](mailto:iaccursos@diputacionalicante.es), desde la publicación de las presentes Bases, hasta el 28 de febrero de 2016.

#### TERCERA

La documentación se presentará en un único documento digital en formato **pdf de un máximo de 9 megas**, constará de:

- 1 – *Solicitud de participación firmada por el artista y el crítico o comisario.*
- 2 - *Copia del D.N.I. de ambos.*
- 3 - *Curriculum vitae del autor y crítico o comisario, resumido en una página tamaño A4, como extensión máxima, a letra times new roman de 12.*
- 4 - *Memoria explicativa de la propuesta, con un máximo de 300 palabras.*
- 5 – *Fotografías de las obras: Un máximo de 10 imágenes relacionadas con la propuesta artística.*

#### CUARTA

La selección de los proyectos se realizará por una comisión de expertos en arte, que se designará en su momento.

Las propuestas serán valoradas por la comisión de expertos en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de la propuesta.
- Dimensión conceptual, formal y técnico-procedimental.
- Producción plástica e investigación artística.
- Adecuación al espacio expositivo.
- Originalidad e impacto del proyecto.

La comisión de expertos seleccionara ocho exposiciones anuales como máximo.

Una vez resuelto el concurso y de acuerdo con sus normas de aprobación, el IAC Juan Gil Albert elaborará un presupuesto de gastos por la organización de cada una de las exposiciones seleccionadas. Dentro del citado presupuesto, se asignará una retribución al artista y al comisario por la creación artística realizada, por el tiempo dedicado y el trabajo desarrollado en la organización y montaje de la exposición, los textos críticos del catálogo, así como de cualquier otro acto que se pueda organizar en su difusión didáctica o jornada crítica. El importe de esta retribución será de 1.000€ brutos a cada uno de ellos. La Junta Rectora del Organismo aprobará la realización de cada una de las exposiciones y autorizará el gasto imputable a cada una de ellas.

#### QUINTA

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, organizará como máximo 8 exposiciones individuales anuales con la participación de un artista y un comisario o crítico de arte, en la sala de exposiciones del edificio de la Casa Bardín, sede del IAC Juan Gil-Albert, c/ San Fernando, 44 de Alicante.

Las obras a exponer deberán estar en buenas condiciones para su exhibición pública. En caso necesario de enmarcados, restauración, así como materiales que puedan intervenir en su montaje, los gastos irán a cargo del artista.

El número de obras a exponer será el que determinen el autor y comisario, de acuerdo con el organizador, considerando que las piezas a exhibir deberán estar disponibles en el momento que sean solicitadas por el Instituto y durante su exposición.

Las obras deberán estar aseguradas, cuya póliza deberá cubrir el tiempo de exposición en el espacio de la Casa Bardin, corriendo con los gastos el organizador.

El artista se ocupará del embalaje y transporte de las obras.

#### SEXTA

Los seleccionados aportarán las fotografías y material que les sea requerido por el organizador para el catálogo de la exposición o para otros fines promocionales. (folletos, prensa, proyectos educativos, etc.), así como el texto crítico publicación.

El Instituto publicará un catálogo de la exposición de acuerdo con su línea editorial, y se ocupará de las gestiones con la imprenta que se determine, así como de cualquier otro medio de información.

El Instituto podrá organizar una jornada para propiciar un Encuentro entre el artista y el crítico de arte además de visitas guiadas, con la idea de complementar su difusión.

#### SÉPTIMA

Los participantes que resulten seleccionados presentarán al Departamento de Arte el dossier del proyecto de exposición, ficha técnica de las obras y valoración de las mismas.

El artista y comisario, prestarán su colaboración en el Departamento de Arte, para el montaje de la exposición, su diseño expositivo, distribución de las obras, etc.

El Instituto aportará personal para las tareas de montaje y desmontaje de la muestra.

#### OCTAVA

Una vez resuelta la selección de las propuestas presentadas, se realizará la correspondiente publicación en la página web del IAC Juan Gil-Albert y mediante comunicado en los medios de comunicación.

#### NOVENA

Los participantes que resulten seleccionados, ceden los derechos de explotación de las obras a exponer, así como los derechos de imagen, en su caso, que los podrá reproducir, distribuir y comunicar públicamente con motivo de la exposición que se celebre.

#### DÉCIMA

Los participantes autorizan expresamente al IAC Juan Gil-Albert a utilizar sus datos a fin de remitirles información sobre actos culturales promovidos por éste, pudiendo solicitar su rectificación o cancelación dirigiéndose al IAC Juan Gil-Albert mediante correo electrónico.

#### DECIMOPRIMERA

Los seleccionados ceden al IAC Juan Gil Albert todos los derechos de exposición y difusión del proyecto seleccionado desde su presentación hasta diciembre de 2017.

#### DECIMOSEGUNDA

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación plena de los concursantes en las presentes bases. En lo no previsto expresamente, el IAC Juan Gil-Albert resolverá las dudas que se presenten.